



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

de Ciencias de la Educación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA

10 JUL. 2019

TRÁMITE

Filenio

FECHA SALIDA

001285

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> - 8 JUL. 2019  <b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
		P.

**APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS EN EL CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL APRENDIZAJE.**

RESOLUCION EXENTA N°

000472 - 10.07.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/2017 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N° 19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

**RESUELVO:**

1° Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios: profesional Psicólogo/a encargado/a de gestionar apoyos en el ámbito socio-afectivo del aprendizaje de estudiantes de las carreras de la UMCE, dependiente del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese las bases administrativas para la selección de un profesional en calidad de honorarios, media jornada, cuyo tenor es el siguiente:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- 9 JUL. 2019

REGALADO CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA

# CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO DE PSICÓLOGO/A

## 1. Antecedentes generales

En el marco del proyecto UMC1801 "Proyecto de Nivelación Académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación" financiado por el Ministerio de Educación, se realiza el presente concurso para un profesional encargado de gestionar apoyos en el ámbito socio-afectivo del aprendizaje de estudiantes de las carreras de la UMCE, contrato a honorarios, media jornada, sueldo bruto mensual de \$700.000.- (desde la adjudicación definitiva del concurso hasta diciembre del presente año, renovable según desempeño), dependiente del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje.

## 2. Perfil del candidato

Profesional Psicólogo/a con experiencia profesional y en trabajo con jóvenes, especialización o experiencia en el ámbito educativo. Capacidad de trabajo colaborativo; habilidades para afrontar conflictos; flexibilidad, iniciativa y creatividad; capacidad para manejar información confidencial; habilidades de comunicación: escucha, empatía, actitud positiva.

## 3. Funciones a desempeñar

- Recoger y devolver información de/a estudiantes, académicos y administrativos de la institución.
- Recoger y sistematizar información.
- Diagnosticar necesidades de los estudiantes en el ámbito socio-afectivo vinculadas a los procesos de aprendizaje.
- Diseñar, coordinar y ejecutar plan de trabajo de la línea de habilidades socio-afectivas en consonancia con los lineamientos del Centro.
- Coordinar, supervisar y monitorear a estudiantes que colaboran en la ejecución de la línea.
- Evaluar las actividades ejecutadas y el plan de acción de la línea.
- Articular el trabajo con las otras líneas de acompañamiento del CAA.
- Colaborar en el trabajo de las otras líneas de acompañamiento y sub-unidades del CAA.
- Colaborar en la difusión de las actividades del CAA.
- Elaborar informes.
- Reportar periódicamente a la coordinación del CAA.

## 4. Requisitos

Título o Grado mínimo	: Título profesional de Psicólogo/a.
Experiencia demostrable	: Excluyente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional de al menos 5 años.</li><li>• Especialización o experiencia en el ámbito educativo.</li><li>• Experiencia de trabajo con jóvenes.</li></ul> Deseable: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en Formación Inicial Docente.</li><li>• Experiencia en procesos de acompañamiento al aprendizaje.</li></ul>
Carta del postulante	: Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.000 palabras.

## 5. Proceso de Postulación

### 5.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato libre.
- Fotocopia de documento oficial de identificación.
- Copias de Certificados de título y/o grado. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Certificados u otros documentos que avalen la experiencia profesional vinculada a los requisitos y al perfil.
- Carta del postulante, máximo 1.000 palabras.

## 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio, el viernes 12 de julio de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación Psicólogo BNA.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día sábado 13 de julio, hasta las 24:00 del día sábado 27 de julio de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Coordinadora del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, vía correo electrónico.

## 6. Proceso de selección

**Etapa 1 Pre-selección:** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1, en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapa 2 Selección:** se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

**Etapa 3 Entrevistas:** los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

**Etapa 4 Cierre del proceso:** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

### NOTA:

La coordinadora del Centro de Acompañamiento al aprendizaje, entrega al Departamento de Recursos Humanos los nombres de los postulantes no admisibles. RRHH se comunica vía correo electrónico con los postulantes que no fueron admisibles.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al postulante seleccionado y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

## PAUTAS DE EVALUACIÓN

Chequeo de requisitos excluyentes			sí o no
Posee el título profesional de Psicólogo/a.			
Posee experiencia profesional de al menos 5 años.			
Posee experiencia de trabajo con jóvenes.			
Evaluación de antecedentes			
Criterios	Puntaje	Descriptor	Puntaje
Especialización o experiencia en el ámbito educativo.	10	Demuestra especialización y experiencia profesional en alguno de los niveles del sistema educativo.	
	05	Tiene experiencia profesional en el sistema educativo.	
	01	Tiene poca experiencia profesional en el sistema educativo.	
Experiencia de trabajo con jóvenes.	10	Demuestra amplia experiencia de trabajo profesional con jóvenes.	
	05	Tiene 2 o 3 años de experiencia en el trabajo profesional con jóvenes.	
	01	Tiene hasta 2 años de experiencia profesional con jóvenes.	
Experiencia en Formación Inicial Docente.	10	Demuestra amplia experiencia en los procesos de Formación Inicial Docente.	
	05	Demuestra experiencia en la formación inicial de docentes.	
	01	Tiene poca experiencia en la formación inicial de docentes.	
Experiencia en procesos de acompañamiento al aprendizaje.	10	Demuestra amplia experiencia en acompañamiento a procesos de aprendizaje de estudiantes en el sistema educativo.	

	05	Tiene 2 o 3 años de experiencia en acompañamiento a los procesos de aprendizaje de estudiantes en el sistema educativo.	
	01	Tiene 1 año de experiencia en procesos de acompañamiento al aprendizaje de estudiantes.	
Capacidad de trabajo colaborativo.	10	Demuestra amplia experiencia de trabajo en equipos colaborativos.	
	05	Tiene experiencia de trabajo en equipos colaborativos.	
	01	Tiene poca experiencia de trabajo colaborativo.	
<b>Evaluación de entrevista</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Puntaje</b>
Especialización o experiencia en el ámbito educativo.	10	Posee amplio conocimiento de los procesos socio-afectivos que forman parte del aprendizaje en el contexto de las instituciones educativas.	
	05	Posee un conocimiento general sobre los procesos de aprendizaje en el contexto de las instituciones educativas.	
	01	Posee un escaso conocimiento de las particularidades de los procesos de aprendizaje en el contexto de las instituciones educativas.	
Experiencia de trabajo con jóvenes.	10	Posee conocimientos profundos sobre las características y necesidades de los jóvenes en la actualidad que le permiten proponer procedimientos de acompañamiento a su aprendizaje.	
	05	Posee conocimientos sobre las características y necesidades de los jóvenes en la actualidad.	
	01	Posee conocimientos generales sobre sus características.	
Experiencia en Formación Inicial Docente.	10	Posee un amplio conocimiento de los desafíos que enfrenta la formación de educadores y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de Pedagogía.	
	05	Posee un conocimiento general de las características de esta formación profesional.	
	01	Posee un escaso conocimiento de este ámbito de formación profesional.	
Experiencia en procesos de acompañamiento al aprendizaje.	10	Posee amplios conocimientos sobre procedimientos de detección de necesidades de aprendizaje y sobre la implementación de acciones de apoyo en el ámbito socio-afectivo.	
	05	Posee conocimientos generales sobre el acompañamiento en el ámbito socio-afectivo.	
	01	Posee escaso conocimiento sobre acompañamiento académico en el ámbito socio-afectivo.	
Capacidad de trabajo colaborativo.	10	Posee conocimiento de las características, de los beneficios y dificultades de este trabajo para el aprendizaje.	
	05	Posee conocimientos generales de sus características, beneficios y dificultades.	
	01	Posee un conocimiento general de sus características.	

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

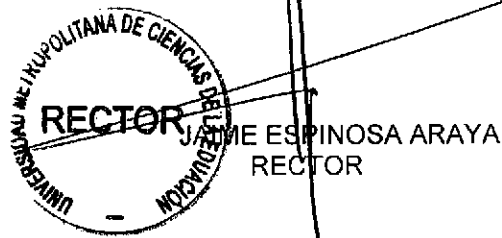
Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo por medios distintos a los indicados en estas Bases.

La coordinadora del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, envía a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección.

El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FBR/jds.

